ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"
RESOLUCIÓN Nº 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

Silvia, 2 de febrero de 2024

AMPARO MOSQUERA ANGULO
Directora (E) ICBF Regional Cauca
Popayán ©

Referencia: Respuesta Oficio Radicado No: 202440000000006341

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito dar respuesta positiva de **ACEPTACION** al Oficio Radicado No: 202440000000006341, en el cual nos invita a celebrar a celebrar contrato de aporte de Primera Infancia según invitación No 2024-19-INS-193 con el siguiente objeto contractual: ""PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.", lo anterior bajo los siguientes términos:

- Servicios: MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL- CRIC
- Lugar de Ejecución: SILVIA, TOTORO
- cupos: 1.513
- Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Valor aporte ICBF: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTI DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.822.180.546)

De antemano agradecemos su colaboración

ALFREDO PEÑA COLLAZOS
C.C. No. 10.722.702 Silvia ©
Consejero Mayor - Representante Legal